

COMUNICADO

MEFP/VPCF/DGPGP/N°03/2018

Resultados de la Evaluación Física – Financiera Gestión 2017

El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, comunica a todas las entidades del sector público que en el marco del Artículo 39 de la Ley N° 2042 de 21 de diciembre de 1999, de Administración Presupuestaria, deben remitir los **“Resultados de la Evaluación Física – Financiera”** de la gestión 2017, hasta el 25 de mayo del año en curso, impostergablemente, en formato impreso y digital, conforme al anexo adjunto; para su posterior envío a la Asamblea Legislativa Plurinacional.

En caso de incumplimiento, se aplicará el Artículo 8 de la Ley N° 856 de 28 de noviembre de 2016, vigente para la presente gestión.

La Paz, 06 de abril 2018



Jaime Durán Chuquimia
Viceministro de Presupuesto y
Contabilidad Fiscal
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

ANEXO

RESUMEN DE RESULTADOS DE EVALUACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA - GESTIÓN 2017

ENTIDAD		MISIÓN		VISIÓN																			
OBJETIVO DE GESTION INSTITUCIONAL 2017		PRODUCTOS RELACIONADOS AL PROGRAMA (Bienes o Servicios)		INDICADOR DEL PROGRAMA			ESTRUCTURA PROGRAMATICA																
Cod	Denominación	Esperado	Ejecutado	Medios de Verificación	LÍNEA BASE 2016	META 2017		Cod. Programa	Denominación	Presupuesto			Ejecución										
						Programada	Ejecutada			Grado de Cumplimiento (%)	Corriente	Inversión	Total	Corriente	Inversión	Total	% Ejec Prog						
TOTAL GENERAL													TOTAL										

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS		FIRMA
MAE		
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN		
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO		
PROFESIONAL QUE ELABORA		

